

75 AÑOS

Construimos un futuro
con inclusión e igualdad
para la educación superior



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA
1.2025
CONSEJO REGIONAL
SUR SURESTE
ANUIES



1.- Verificación del *quórum*.

Acuerdo SO 1.2025.1

Se cumple con el *quórum* estatutario y se da por instalada la primera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Regional Sur-Sureste.

2. Aprobación del Orden del día.

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la Sesión Ordinaria 2.2024
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del CRSS 2025
5. Presentación del estado de las redes de colaboración de la RSS
6. Revisión y análisis de las propuestas al proyecto de reforma a los artículos 2, 3, 15, 16 y 26 del Estatuto de la ANUIES que presenta la Universidad de Guadalajara.
7. Presentación de la propuesta de estrategia para la Comisión ECOS-ANUIES
8. Presentación del modelo estratégico del Programa de Capacitación y Actualización del Profesorado (PROCAP) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
9. Informe sobre las solicitudes de ingreso 2024 y 2025 a la RSS
10. Informe sobre solicitudes de la RSS para los Premios ANUIES 2025

Orden del día

11. Informe sobre temas abordados en la Sesión Ordinaria 1.2025 del Consejo Nacional:

- a. Estrategias para fomentar acciones de seguridad y paz en las Instituciones de Educación Superior
- b. Estrategia para la entrega de los estados financieros auditados e informes de avances académicos del ejercicio fiscal 2024
- c. Plataforma para la ampliación de la cobertura en la educación superior a 2030
- d. Observatorio de Inteligencia Artificial
- e. Agenda Internacional 2025 ANUIES

12. Invitación al Ciclo de Conferencias Inteligencia Artificial en la Educación 2025 de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

13. Asuntos generales

- a. Estado de los Lineamientos generales que regulan la operación y el funcionamiento de los establecimientos de consumo escolar en el Sistema Educativo Nacional elaborados por la Subsecretaría de Educación Superior.
- b. Premio Agenda 2030 de la Secretaría de Economía.
- c. La importancia de las Defensorías en las instituciones de educación superior: Presenta el Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara y presidente de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

Acuerdo SO 1.2025.2

**Se aprueba el orden del día de la primera
Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Regional
Sur-Sureste de la ANUIES.**

3. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 2.2024 celebrada el día 24 de octubre de 2024, en la Universidad Autónoma del Chiapas.

Acuerdo SO 1.2025.3

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 2.2024 del CRSS, realizada en modalidad mixta el 24 de octubre de 2024 en la Universidad Autónoma de Chiapas.

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del CRSS 2025

Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo,
Presidenta del Consejo regional Sur-Sureste de la ANUIES y Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo



**CONSEJO REGIONAL
SUR SURESTE
ANUIES**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

**PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025
PARA EL CONSEJO REGIONAL SUR-SURESTE DE LA ANUIES:
EQUIDAD, PERTINENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA**

OBJETIVO GENERAL



Fortalecer la educación superior en la región, considerando el documento **Compromiso Común 2030 de ANUIES**, las **necesidades específicas** de los estados del Sur-Sureste, la **Agenda 2030** y el **Plan México** de desarrollo económico sustentable.



6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



1. Ampliar la cobertura educativa
2. Fortalecer la pertinencia y calidad de los programas educativos de la RSS, alineándolos con las necesidades del desarrollo regional y las vocaciones productivas.
3. Impulsar la investigación, innovación y transferencia tecnológica en las IES y Centros de Investigación (CI) de la RSS, en línea con el desarrollo regional.

6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



4. **Fomentar la vinculación entre IES y CI de la RSS, sector productivo, público y social, fortaleciendo la educación dual y la formación de talento humano.**
5. **Promover la equidad e inclusión educativa en las IES y CI de la RSS, asegurando oportunidades para grupos históricamente marginados.**
6. **Desarrollar estrategias de internacionalización solidaria en colaboración con universidades, centros de investigación y organismos internacionales.**

4

EJES DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025

EJE 1:

Acceso universal y
cobertura
educativa

EJE 2:

Fortalecimiento
académico e
institucional

EJE 3:

Investigación,
Innovación y
Transferencia
Tecnológica a partir
de la vinculación
estratégica

EJE 4:

Internacionalización
solidaria

EJE1: ACCESO UNIVERSAL Y COBERTURA EDUCATIVA



Se impulsarán estrategias entre las IES y CI de la RSS que permitan el acceso a una educación superior de excelencia y el incremento de matrícula basadas en principios de equidad, inclusión e interculturalidad.

Acciones:

- Diagnóstico sobre la migración laboral en la región Sur-Sureste y su incidencia en la cobertura de educación superior en jóvenes entre 18 y 22 años en los estados expulsores y receptores de esta población.
- Estudio para determinar la capacidad de ampliar la matrícula en las IES y CI que imparten licenciaturas y/o posgrados en la RSS.
- Foro de buenas prácticas sobre educación intercultural e inclusiva que derive en un plan de acción para el fortalecimiento en esta materia en la RSS
- Estudio para diversificar la oferta educativa a nivel profesional asociado, licenciatura y posgrado en diferentes modalidades educativas

EJE 2: FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INSTITUCIONAL



Se impulsará la mejora de los modelos educativos y la gestión en las IES y CI para garantizar calidad y pertinencia. Se requiere vinculación con el entorno, flexibilidad curricular, incorporación de tecnología e innovación, y la integración de la perspectiva de género, la sostenibilidad y la responsabilidad social en la formación universitaria.

Acciones:

- Identificar buenas prácticas académicas y administrativas
- Elaborar un catálogo interinstitucional de cursos de actualización y formación continua para el personal docente y administrativo.
- Incorporar la transversalización de la perspectiva de género, la sostenibilidad y la responsabilidad social en el trabajo de las redes de colaboración
- Coadyuvar en la implementación de las políticas o acciones emanadas del CONACES
- Impulsar las estrategias que establezca el SEAES
- Promover la participación de las IES en el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES)

EJE 3: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A PARTIR DE LA VINCULACIÓN ESTRATÉGICA



Impulsar la generación de conocimiento e innovación con impacto social y económico, a través de investigación básica y aplicada; el fomento de la colaboración con empresas y sectores público, productivo y social; el impulso de enfoques interdisciplinarios y la vinculación del aprendizaje con contextos reales.

Acciones:

- Realizar un estudio sobre las capacidades académicas y de investigación de las IES y CI de la RSS
- Propiciar el desarrollo de proyectos interinstitucionales de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación a nivel regional, a través de redes de colaboración bajo el modelo de quintuple hélice ECOS-ANUIES.
- Realizar una investigación interinstitucional con las IES y CI de la RSS en temas de cultura de paz, responsabilidad social, inclusión, género y derechos humanos.

EJE 4: INTERNACIONALIZACIÓN SOLIDARIA



A través de un modelo de cooperación educativa basado en la equidad y el respeto que promueva alianzas horizontales, el reconocimiento y la integración de diferentes formas de conocimiento, la movilidad accesible y programas conjuntos para fortalecer la competitividad global de las y los egresados.

Acciones:

- Firma de un convenio interinstitucional de las IES y CI de la RSS para incrementar la movilidad presencial y desde casa de estudiantes, personal docente y administrativo en el marco de la internacionalización solidaria; y la elaboración de cursos MOOC y COIL
- Diseño de un curso COIL entre IES y CI de la RSS (contenido por definir) y extranjeras
- Diseño de un curso *Massive Open Online Course* (MOOC) para las IES y CI de la RSS
- Estudio sobre posibles programas de titulación conjunta entre IES y CI de la región y extranjeros

PLAN DE TRABAJO



El plan incluye la elaboración de **diagnósticos y estudios** que serán la base para la definición de acciones que nos permitan como RSS **avanzar en los diversos desafíos** que enfrentamos.

Para el cumplimiento de las metas se requiere del trabajo articulado de las **13 redes de colaboración de la RSS**, con las cuales se mantendrá una comunicación y seguimiento constantes.



**CONSEJO REGIONAL
SUR SURESTE
ANUIES**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

GRACIAS

Acuerdo SO 1.2025.4

**Se aprueba el Programa Anual
de Trabajo 2025 del CRSS.**

5.- Presentación del estado de las redes de colaboración del CRSS.

Mtro. David Humberto Corona Sandoval,
Secretario Técnico del Consejo Regional Sur-Sureste

Presentación del estado de las Redes de Colaboración

Red de Colaboración	Coordinación	Entregó Plan de Trabajo
Vinculación	Universidad Veracruzana	Sí
Sustentabilidad y Acción Climática	Universidad Autónoma de Campeche	Sí
Estudios de Género	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	Sí
Seguimiento de Egresados	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	Sí
Posgrado e Investigación	Universidad Autónoma de Chiapas	Sí
Tecnologías de la Información y Comunicación	Universidad Autónoma del Carmen	En proceso
Servicio Social	Instituto Tecnológico de Campeche	En proceso
Bibliotecas	Universidad Autónoma del Carmen	Sí, 2023-2025
Cooperación Académica e Internacionalización	Universidad Autónoma del Carmen	En proceso
Tutorías	Instituto Tecnológico de Campeche	Sí
Transparencia	Universidad Autónoma de Chiapas	Sin respuesta
Estudios Interculturales Regionales	Universidad Veracruzana	Sí
Para la Gestión de la Calidad en las IES de la RSS	Universidad Autónoma de Chiapas	Sí

Acuerdo SO 1.2025.5

**Se da por presentado el informe del estado
de las redes de colaboración del Consejo
Regional Sur-Sureste de ANUIES.**

6.- Revisión y análisis de las propuestas al proyecto de reforma a los artículos 2, 3, 15, 16 y 26 del Estatuto de la ANUIES que presenta la Universidad de Guadalajara.

Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo,
Presidenta del Consejo regional Sur-Sureste de la ANUIES y Rectora de la Universidad
Autónoma del Estado de Quintana Roo

Proyecto de Reforma al Estatuto de la ANUIES

Análisis de las propuestas de la Universidad de Guadalajara

Antecedentes

- La Secretaría General Ejecutiva sometió a consulta de las IES asociadas, el proyecto de reforma al Estatuto.
- El proceso de consulta se llevó a cabo del 22 de marzo al 26 de abril de 2024.
- En la Sesión 03.2024 del Consejo Nacional, el representante de la Universidad de Guadalajara solicitó que las propuestas al proyecto de reforma de esa Institución fueran consideradas como parte de la consulta.

Acuerdo SO 1.2025.6

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTÍCULO 2

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene por objeto contribuir **al respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos a la educación superior, a la ciencia y a la autonomía, en coadyuvancia con las autoridades competentes.**

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTÍCULO 2

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., es una asociación civil sin fines de lucro que tiene por objeto contribuir **al desarrollo de la educación superior, la ciencia y la autonomía universitaria de conformidad con el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, en coadyuvancia con las autoridades competentes.**

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTÍCULO 3

Para el cumplimiento de su objeto social, la Asociación tendrá, entre otros, los siguientes fines:

I. Promover la reflexión continua, el respeto y la protección de los derechos humanos, fundamentalmente en el ámbito de la educación superior, contenidos en la Constitución, **en las leyes generales de la materia y en las demás normas aplicable;**

(...)

VIII. Fomentar los valores de la democracia sustancial, la igualdad sustantiva, la equidad, la justicia, la ética de los derechos humanos, la paz, la libertad, así como el conocimiento del derecho de los derechos humanos, **dentro del cual se encuentran el derecho a la vida, al ambiente, a la salud, y a la diversidad cultural, étnica y sexogenérica;**

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTÍCULO 3

Para el cumplimiento de su objeto social, la Asociación tendrá, entre otros, los siguientes fines:

I. Promover la reflexión continua, el respeto y la protección de los derechos humanos, en especial, en el ámbito de la educación superior, contenidos en la Constitución **y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como en las leyes generales de la materia y normas aplicables.**

(...)

VIII. Fomentar los valores de la democracia sustancial, la igualdad sustantiva, la equidad, la justicia, la ética de los derechos humanos, la paz, la libertad, así como el conocimiento del derecho de los derechos humanos, **de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.**

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTÍCULO 3

(...)

XI. Promover y representar los intereses académicos de las asociadas ante los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, **así como ante organismos de los sectores social y productivo, tanto nacionales como internacionales;**

(...)

XIV. Promover, entre las asociadas, la responsabilidad social, la solidaridad, la sustentabilidad, la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas;

(...)

XVIII. Promover, en el ámbito de la educación superior, **las disciplinas deportivas dirigidas** a la formación integral de la persona;

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTÍCULO 3

(...)

XI. Promover y representar los intereses académicos de las asociadas ante los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, **además ante los órganos constitucionales autónomos, los organismos de los sectores social y productivo, tanto locales, nacionales e internacionales;**

(...)

XIV. Promover, entre las asociadas, la responsabilidad social, la solidaridad, la sustentabilidad, la gobernanza, **la digitalización,** la transparencia y la rendición de cuentas;

(...)

XVIII. Promover, en el ámbito de la educación superior, **el deporte y la salud emocional con el propósito de lograr la formación integral de las personas;**

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTÍCULO 15

El Consejo Nacional es el órgano de dirección, articulación e interrelación de la ANUIES y se integra por:

- I. Las personas titulares de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional;
- II. La persona titular de la presidencia de cada consejo regional;

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTÍCULO 15

El Consejo Nacional es el órgano de dirección, articulación e interrelación de la ANUIES y se integra por:

- I. Las personas titulares de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional;
- II. La persona titular de la presidencia de cada consejo regional;
- III. Las personas titulares de las dos instituciones públicas estatales con mayor matrícula de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Posgrado, que además posean reconocido prestigio y estándares nacionales e internacionales de calidad;**

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTÍCULO 15

III. Las personas titulares de dos instituciones públicas, electas alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, para desempeñar el cargo por dos años, quienes podrán ser ratificadas por única vez para el periodo inmediato;

IV. Las personas titulares de dos instituciones particulares, electas alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines, para desempeñar el cargo por dos años, quienes podrán ser ratificadas por única vez para el periodo inmediato;

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTÍCULO 15

IV. Las personas titulares de dos instituciones públicas, electas alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, para desempeñar el cargo por dos años, quienes podrán ser ratificadas por única vez para el periodo inmediato;

V. Las personas titulares de las dos instituciones particulares con mayor matrícula de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Posgrado, que además posean reconocido prestigio y estándares nacionales e internacionales de calidad;

VI. Las personas titulares de dos instituciones particulares, electas alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines, para desempeñar el cargo por dos años, quienes podrán ser ratificadas por única vez para el periodo inmediato;

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTÍCULO 15

V. Las personas titulares de dos instituciones tecnológicas, una electa de entre los institutos tecnológicos y la otra de entre las universidades tecnológicas y politécnicas, para desempeñar el cargo por dos años, quienes podrán ser ratificadas por única vez para el periodo inmediato;

VI. La persona titular de un Centro de Investigación, electa cada dos años en reunión convocada por los Centros Públicos de Investigación e instituciones afines, quien podrá ser ratificada por única vez para el periodo inmediato, y

VII. La persona titular de la Secretaría General Ejecutiva.

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTÍCULO 15

VII. Las personas titulares de dos instituciones tecnológicas, una electa de entre los institutos tecnológicos y la otra de entre las universidades tecnológicas y politécnicas, para desempeñar el cargo por dos años, quienes podrán ser ratificadas por única vez para el periodo inmediato;

VIII. La persona titular de un Centro de Investigación, electa cada dos años en reunión convocada por los Centros Públicos de Investigación e instituciones afines, quien podrá ser ratificada por única vez para el periodo inmediato, y

IX. La persona titular de la Secretaría General Ejecutiva.

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTÍCULO 16

El Consejo Nacional tendrá las atribuciones siguientes:

(...)

XX. Proponer a la Asamblea General **la o las candidaturas** razonadas para la elección de la persona titular de la Secretaría General Ejecutiva;

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTÍCULO 16

El Consejo Nacional tendrá las atribuciones siguientes:

(...)

XX. Proponer a la Asamblea General **las candidaturas** razonadas, para la elección de la persona titular de la Secretaría General Ejecutiva;

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTICULO 26

Para la elección de la persona titular de la Secretaria General Ejecutiva, se observará el procedimiento siguiente:

(...)

III. Treinta días previos a la fecha de conclusión del cargo, el Consejo Nacional, en sesión extraordinaria y con la asistencia de al menos dos terceras partes de sus integrantes, entrevistará a la o las personas que aspiren a ocupar el cargo con la finalidad de enviar a la Asamblea General, **la o las candidaturas** debidamente razonadas.

IV. Para resolver sobre **la o las candidaturas** que se enviarán a la Asamblea General, se considerará lo siguiente:

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTICULO 26

Para la elección de la persona titular de la Secretaria General Ejecutiva, se observará el procedimiento siguiente:

(...)

III. Treinta días previos a la fecha de conclusión del cargo, el Consejo Nacional, en sesión extraordinaria y con la asistencia de al menos dos terceras partes de sus integrantes, entrevistará a las personas que aspiren a ocupar el cargo con la finalidad de enviar a la Asamblea General, **las candidaturas** debidamente razonadas.

IV. Para resolver sobre **las candidaturas** que se enviarán a la Asamblea General, se considerará lo siguiente:

PROYECTO QUE LA SGE SOMETIÓ A CONSULTA

ARTÍCULO 26

a) **Si sólo se registra una persona**, deberá obtener el voto favorable de al menos dos tercios de las personas integrantes presentes del Consejo Nacional; si no se alcanza la votación requerida, se iniciará nuevamente el procedimiento.

b) **En caso de existir más de una persona, el Consejo Nacional realizará una primera votación**; si una de ellas alcanza dos tercios de los votos de las personas integrantes, se enviará la candidatura a la Asamblea General. Si no se alcanza la votación en primera ronda, se realizará una segunda votación con las dos personas aspirantes que hayan obtenido el mayor número de votos. Si ninguna de las personas aspirantes obtiene el número de votos requerido, el Consejo enviará a la Asamblea General las dos candidaturas.

PROPUESTA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ARTÍCULO 26

a) **Se integrará una propuesta con al menos dos candidaturas debidamente razonadas con las personas aspirantes que hubiesen cumplido los requisitos del presente Estatuto y la convocatoria.**

b) **Si sólo se registran dos personas se enviarán ambas candidaturas, sin embargo, su evaluación** deberá obtener el voto favorable de al menos dos tercios de las personas integrantes presentes del Consejo Nacional; si no se alcanza la votación requerida, se iniciará nuevamente el procedimiento.

c) **Si sólo se registra una persona, se iniciará nuevamente el procedimiento. No se enviarán candidaturas únicas para someterse a votación de la Asamblea General.**

Acuerdo SO 1.2025.6

Se da por presentado el proyecto de reforma a los artículos 2, 3, 15, 16 y 26 del Estatuto de la ANUIES que presenta la Universidad de Guadalajara.

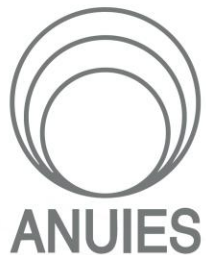
7.- Presentación de la propuesta de estrategia para la Comisión ECOS-ANUIES

Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo

**Presidenta del Consejo regional Sur-Sureste de la ANUIES y Rectora de la Universidad
Autónoma del Estado de Quintana Roo,**

Dr. Roberto Zenteno Cuevas

Universidad Veracruzana



**CONSEJO REGIONAL
SUR SURESTE
ANUIES**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Redes ECOS-ANUIES

Copresidencia de la Comisión:

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Universidad Veracruzana

Objetivo general

Contribuir, desde los Consejos Regionales de la ANUIES en estrecha colaboración con la Red ECOS Nacional –y sus consejos regionales- al fortalecimiento del desarrollo sostenible en México, mediante la articulación y fortalecimiento de redes de investigación y colaboración que atiendan y den respuesta a las problemáticas de alto impacto social, ambiental y económico a nivel local, regional y nacional.

RED ECOS




**COORDINACIONES
INTERINSTITUCIONALES**

32 
**COORDINACIONES
INTERINSTITUCIONALES**

CONFORMADOS POR INSTITUCIONES
Y ACTORES RELEVANTES DEL ESTADO.
Y COEPES


CONSEJOS REGIONALES

6 
**CONSEJOS
REGIONALES:**

NOROESTE, NORESTE, CENTRO-OCCIDENTE, ZONA
METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO,
CENTRO-SUR Y SUR-SURESTE.

CADA CONSEJO SERÁ UN ESPACIO DE
ARTICULACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
REPRESENTATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN
CADA REGIÓN.



RED NACIONAL



CONSEJO NACIONAL DE
ARTICULACIÓN CON TODAS
LAS INSTITUCIONES
INTEGRANTES DE LA RED.

Regiones ANUIES: Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Metropolitana, Centro-Sur y Sur-Sureste

Objetivos específicos

1. Identificar, a través de los Consejos Regionales de ANUIES, cinco problemas nacionales y cinco regionales de alto impacto social, ambiental y/o económico, así como la infraestructura científica, el equipamiento y talento humano de cada IES y centros de Investigación públicos (CI) para atender e incidir en su solución.
2. Desarrollar foros virtuales, regionales y nacionales, para el fortalecimiento de redes de colaboración e investigación que promuevan la formulación de proyectos en torno a las problemáticas identificadas.
3. Construir una agenda estratégica de innovación social y tecnológica de Quintuple Hélice (QH) con la participación de Instituciones de Educación Superior (IES)-CI, sector productivo, sector público, sociedad civil y la consideración del impacto de las soluciones o propuestas en el medio ambiente, para el desarrollo nacional y regional sostenible mediante la atención de los problemas detectados.
4. Desarrollar un Sistema de Información Geográfica (SIG) ECOS-ANUIES sobre innovación tecnológica y social para promover el fortalecimiento y articulación coordinada de las redes de investigación y colaboración y su impacto en el desarrollo regional sostenible.
5. Desarrollar acuerdos de colaboración con la Red ECOS Nacional para el fortalecimiento de las redes regionales ECOS-ANUIES.

Metas para mayo-junio 2025

- Levantamiento de inventario de la infraestructura científica y del talento humano que conformará las redes al interior de cada IES y regionalmente, que atiendan problemáticas sociales, económicas y ambientales identificadas como prioritarias.
- Definición de los mecanismos de vinculación entre las redes que permitan su desarrollo adecuado, así como el establecimiento de los procedimientos de colaboración general entre las IES-CI y las Redes ECOS-ANUIES para promover el desarrollo y los procesos de colaboración.
- Desarrollo de al menos un foro regional y uno nacional de las Redes ECOS-ANUIES, para la definición de problemáticas de alta incidencia social, económica y ambiental, así como la elaboración de proyectos de colaboración.
- Formalización de al menos un convenio entre la ANUIES (Secretaría General y Presidencias Consejos Regionales) y la Red Ecos Nacional (coordinada por la SECIHTI) donde se establezcan los procedimientos de acercamiento y colaboración entre las redes ECOS y redes ANUIES.

Cronograma

- **Abril:** Entrega de instrumento de recolección de los problemas nacionales y regionales, e infraestructura científica a las Presidencias de los Consejos Regionales.
- **Abril- Mayo:** Aplicación del instrumento de recolección de información a través de las IES y centros de investigación públicos (CI), identificación de resultados, y listado de redes y lideres académicos.
- **Mayo-Junio:** Establecimiento de un convenio o acuerdo de colaboración entres IES-CI para promover la conformación de las redes.
- **Mayo-Junio:** Realización de dos foros virtuales, regionales/nacionales, identificación de mecanismos de colaboración y planteamiento de propuesta regionales o nacionales para la atención de problemáticas con alto impacto social (se sugieren tres temáticas de inicio: i) Aseguramiento hídrico, ii) Sostenibilidad alimentaria, iii) Migración, por ser líneas estratégicas de la SECIHTI.
- **Junio:** Establecimiento de un acuerdo de colaboración entre ANUIES y ECOS Nacional para promover el desarrollo y promoción colaborativa conjunta de las redes de Investigación.

Dra. Natalia Fiorentini Cañedo

Rectora

fiorentini@uqroo.edu.mx

Dr. Martín Aguilar Sánchez

Rector

martinaguilar@uv.mx

Acuerdo SO 1.2025.7

**Se da por presentada la propuesta de
estrategia para la Comisión ECOS-ANUIES.**

8.- Presentación del modelo estratégico del Programa de Capacitación y Actualización del Profesorado (PROCAP) y el Programa Institucional de Educación Inclusiva de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo

Presidenta del Consejo regional Sur-Sureste de la ANUIES



Enlace de acceso al video:
<https://acortar.link/1Pqum8>

Disponible en la *web* del CRSS
<https://crss.anuies.mx/>

Acuerdo SO 1.2025.8

Se da por presentado el modelo estratégico del Programa de Capacitación y Actualización del Profesorado (PROCAP) y el Programa Institucional de Educación Inclusiva de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

9.- Informe sobre las solicitudes de ingreso 2024 y 2025 al CRSS

Mtro. David Humberto Corona Sandoval,
Secretario Técnico del Consejo Regional Sur-Sureste

IES correspondientes a la Región Sur-Sureste que fueron evaluadas para su ingreso a la ANUIES

2024	Estatus	2025	Estatus
Universidad de la Sierra Sur	Asociados	Universidad de Oriente	En proceso, segunda fase
		Universidad Politécnica de Bacalar	En proceso, segunda fase
		Investigación y Estudios Superiores S.C. (Anáhuac Cancún)	En proceso, segunda fase
Universidad de la Sierra Juárez	Asociados	Universidad Tecnológica de la Mixteca	En proceso, segunda fase
		Universidad Politécnica de Tapachula	En proceso, segunda fase
		Universidad del Istmo	En proceso, segunda fase
Universidad Tecnológico de Gutiérrez Zamora	Asociados	Universidad del Papaloapan	En proceso, segunda fase
		Centro Integral de Estudios Profesionales, S.C	En proceso, segunda fase
Universidad de Xalapa	En proceso de ingreso	Universidad de Chalcatongo	En proceso, segunda fase
		Universidad del Mar	En proceso, segunda fase
		Universidad de la Cañada	En proceso, segunda fase

Acuerdos SO 1.2025.9

- 1. Se da por presentado el informe de solicitudes de ingreso al Consejo Regional Sur Sureste de la ANUIES para 2025.**
- 2. Se aprueba el dictamen complementario de la Universidad de Xalapa para su eventual ingreso a la Asociación durante la próxima Asamblea General.**

10.- Informe sobre candidaturas de la RSS para los Premios ANUIES 2025

Mtro. David Humberto Corona Sandoval,
Secretario Técnico del Consejo Regional Sur-Sureste

Premios ANUIES 2025 en su categoría regional:

17 postulantes de Instituciones de educación superior participaron, de las cuales:

Premio a la Innovación en la Práctica Docente	Premio ANUIES 2025 Prototipos en Educación Superior (segunda convocatoria)
1. Universidad Veracruzana (UV) con 5 postulaciones 2. Instituto Tecnológico de Chetumal (ITChe) 3. Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) 4. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) 5. Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) 6. Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) 7. Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora 8. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)	1. Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO) 2. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) Con 3 postulaciones. 3. Universidad del Caribe (UNICARIBE)

Acuerdo SO 1.2025.10

**Se da por presentado el informe de solicitudes de la
RSS para los Premios ANUIES 2025.**

11.- Informe sobre temas abordados en la Sesión Ordinaria 1.2025 del Consejo Nacional:

Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo,
Presidenta del Consejo regional Sur-Sureste de la ANUIES y Rectora de la Universidad
Autónoma del Estado de Quintana Roo

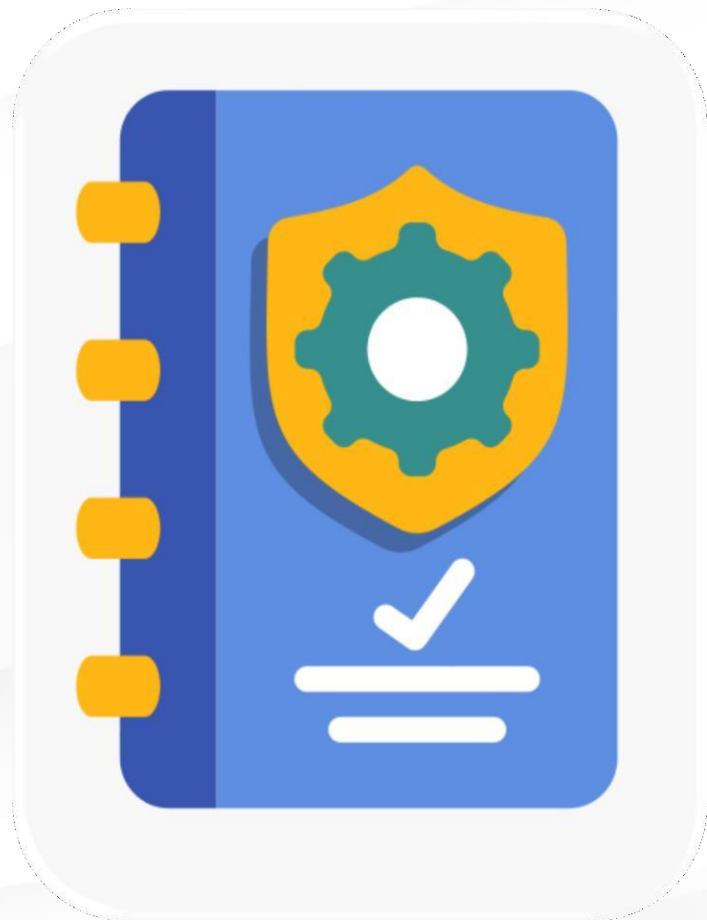
a) Estrategia para fomentar acciones de seguridad y paz en las Instituciones de Educación Superior

Hacia una Cultura de Paz y Prevención Integral



Manual de seguridad para las Universidades e Instituciones de Educación Superior

Contenido



- ✓ Marco Jurídico || Principios de Seguridad || Nota Metodológica || Conceptos Básicos
- ✓ Sistema de Seguridad para Universidades e Instituciones de Educación Superior
- ✓ Normas Básicas para la Seguridad
- ✓ Planificación, registros, organización y capacitación para la seguridad
- ✓ Consejo, Brigada y Comité de Seguridad
- ✓ Coordinación con autoridades competentes
- ✓ Protocolos, comunicación y equipamiento para la operación de la Seguridad en IES

b) Estrategia para la entrega de los estados financieros auditados e informes de avances académicos del ejercicio fiscal 2024

Desfase respecto al calendario de discusión del PEF de cada año

En los últimos diez años, esta entrega se ha realizado posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que no es posible utilizar el evento de manera simbólica para impulsar la solicitud de recursos adicionales.



Propuesta para adelantar la entrega a mayo

Por lo anterior, se aprobó adelantar la entrega de los estados financieros auditados e informes de avances académicos al mes de junio, con el fin de iniciar los trabajos de negociación del Subsidio otorgado a las IPES.



Propuesta de calendario para la entrega de los estados financieros e informes académicos 2024

Marzo

- ✓ Preparación del repositorio de documentos por el equipo de la SGE.
- Envío de convocatoria a más tardar el **lunes 31**.

Abril y Mayo

- Carga de documentos por parte de las UPE.
- Revisión y retroalimentación de información por parte del equipo de la SGE.

Junio

- Envío de convocatoria para el acto protocolario.
- Entrega de Estados financieros e informes de avances académicos.

c) Presentación de la plataforma para la ampliación de la cobertura en la educación superior a 2030

Modelo para la ampliación de la cobertura de educación superior en las entidades federativas 2025 a 2030

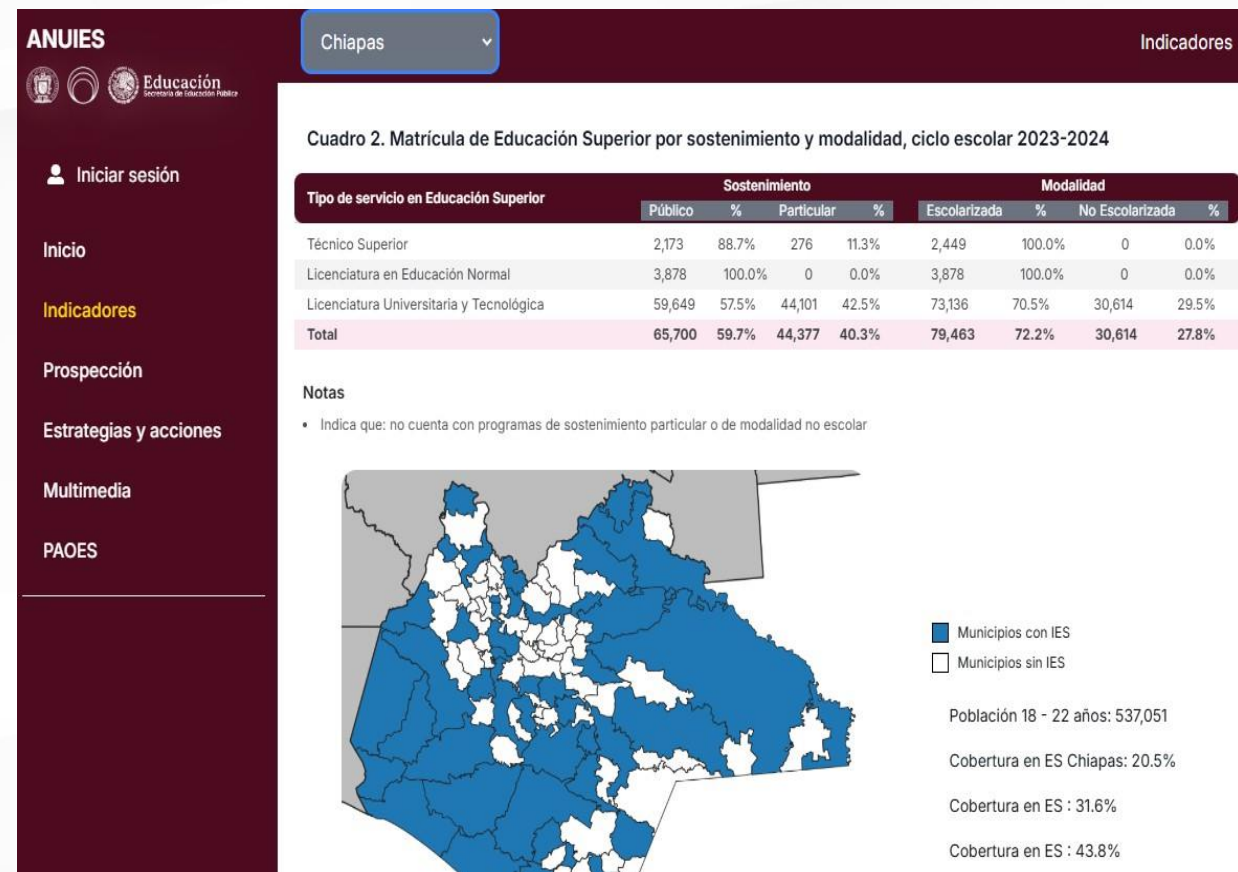
Con el **objetivo de alcanzar la meta de cobertura** propuesta por el Gobierno Federal del 55% en 2030 y establecer estrategias diferenciadas de crecimiento de la matrícula acorde a cada entidad federativa, la ANUIES ha preparado una plataforma web por la cual se proporciona a las COEPES información de todas las variables e indicadores que inciden en el crecimiento de la oferta educativa, así como de una herramienta para hacer proyecciones de la evolución de la cobertura de cada entidad federativa.

<https://ampliacioncobertura.anuies.mx>

Modelo para la ampliación de la cobertura de educación superior en las entidades federativas 2025 a 2030

En este sistema cada COEPES podrá:

- Analizar información de Educación Media Superior.
 - Evolución del grupo demográfico.
 - Tasas de ingreso y egreso.
- Analizar indicadores y variables de Educación Superior.
 - Evolución del grupo demográfico.
 - Tasa de ingreso a educación superior.
 - Tasa de abandono de educación.
 - Migración entre entidades federativas.
 - Campos de formación académica.



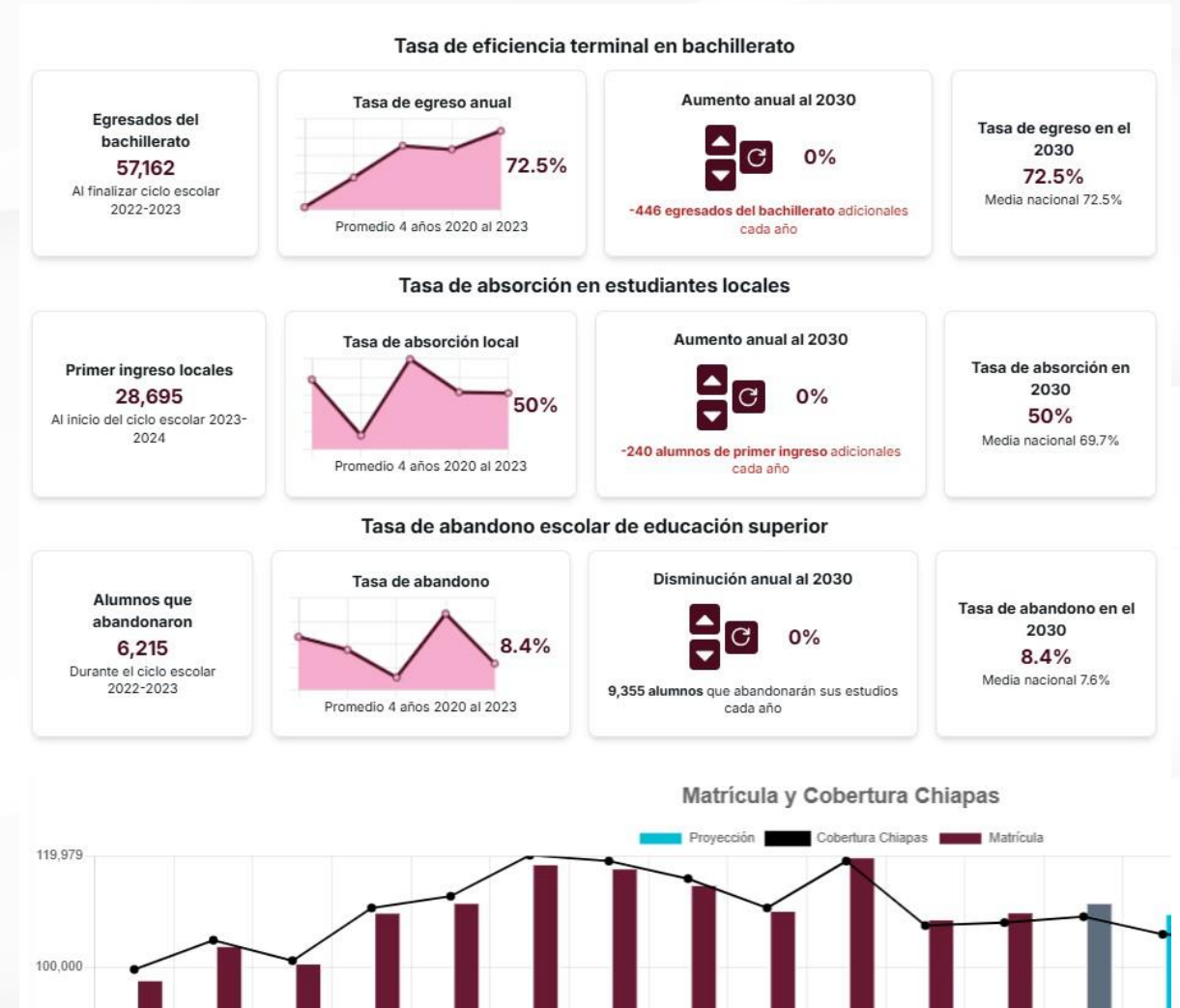
Algoritmo para la prospección de la cobertura

En este sistema cada COEPES podrá:

- Revisar, analizar y determinar sus propias metas y definir una estrategia diferenciada para la ampliación de la oferta educativa.
- Registrar las acciones que llevará a cabo para alcanzar sus objetivos hacia el 2030.

Con la ayuda de esta herramienta, las autoridades educativas estatales y federal podrán:

- Mejorar la implementación de sus programas estatales de desarrollo.
- Elaborar sus planes estatales de educación superior.
- Elaborar sus planes estatales de ampliación de la cobertura de educación superior.
- Llevar a cabo estrategias y acciones para fortalecer a la educación Media Superior.



d) Observatorio Inteligencia Artificial



Observatorio Interinstitucional de **Inteligencia Artificial** en la Educación Superior en México





Misión

Promover la adopción de la Inteligencia Artificial en la educación superior, de forma ética, equitativa, transparente y centrada en las personas, mediante el monitoreo, la investigación y la generación de políticas públicas a través de una red interinstitucional que fortalezca la innovación educativa, la seguridad y protección de datos, la formación de competencias digitales para la empleabilidad y el acceso equitativo a las tecnologías.

Objetivo general

Analizar, investigar y difundir la evolución e impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en los ámbitos de la docencia, la investigación, la formación de profesionales y docentes, la innovación educativa y cualquier otra dimensión que transforme las prácticas educativas de las instituciones de educación superior.





Líneas de Acción

1. Monitoreo y evaluación de la IA en la educación superior.
2. Formación y actualización para docentes, estudiantes y gestores educativos en el uso y apropiación de IA.
3. Investigación e innovación en IA aplicada a la Educación.
4. Creación y promoción de políticas públicas, marcos éticos y principios de transparencia en torno a la implementación de la inteligencia artificial en la educación superior.



Observatorio Interinstitucional de
Inteligencia Artificial en la
Educación Superior en México

[AI: observatorio-ia.org](http://ai.observatorio-ia.org)

Abril
2025

e) Agenda Internacional 2025 de la ANUIES

Agenda Internacional 2025

Evento	Fecha
Taller de capacitación en formulación y gestión de proyectos internacionales Erasmus+	13 al 16 de mayo de 2025.
Simposio del Programa para la Internacionalización Curricular de las Américas (PIC Américas)	12 y 13 de junio en la sede de la ANUIES.
III Cumbre Académica y del Conocimiento	10 y 11 de julio en la ANUIES.
Primer Encuentro de Educación Tecnológica México-Brasil	Tentativamente a mediados de agosto en ANUIES.
Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) 2025	Se llevará a cabo del 15 al 17 de octubre en San José, Costa Rica.
XI Conferencia Internacional ANUIES	Se llevará a cabo en el mes de noviembre en la Universidad de Colima, sede Manzanillo.
Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)	Convocatoria para nuevas adhesiones abrirá en agosto de 2025, información: https://www.programapila.lat/

Acuerdo SO 1.2025.11

**Se dan por presentados los temas abordados en la
Sesión Ordinaria 1.2025 del Consejo Nacional.**

12.- Invitación al Ciclo de Conferencias Inteligencia Artificial en la Educación 2025 de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo,
Presidenta del Consejo regional Sur-Sureste de la ANUIES y Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo



Ciclo de conferencias

Inteligencia Artificial en la Educación

Eje 1: Conferencia y panel

Desafíos y Oportunidades de la Inteligencia Artificial

21 de **marzo** y **11** de **abril** **2025**

CONFERENCIA / MESA PANEL

12:00 – 13:00 / **13:00 – 14:00**
Horario de CDMX / Horario de QROO

Registro

<https://forms.office.com/r/if21NBx6n3>



Modalidad en línea



Organiza: Dirección General de Desarrollo Académico - Departamento de Innovación y Multimedia Educativa

Acuerdo SO 1.2025.12

Se da por presentada la invitación al Ciclo de Conferencias Inteligencia Artificial en la Educación 2025 de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

13.- Asuntos Generales

A) Estado de los Lineamientos generales que regulan la operación y el funcionamiento de los establecimientos de consumo escolar en el Sistema Educativo Nacional elaborados por la Subsecretaría de Educación Superior.

B) Premio Agenda 2030 de la Secretaría de Economía.



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía

MX
Agenda 2030



Primera Edición del Premio Agenda 2030 MX

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

2025

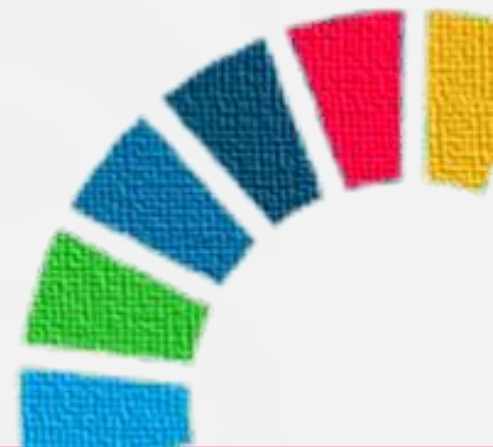


Objetivo del Premio

Reconocer las contribuciones significativas de los sectores que participan activamente en la implementación de la Agenda 2030, **destacando aquellas iniciativas y acciones** que promueven el avance de esta agenda en sus tres dimensiones fundamentales: social, económica y medioambiental.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Economía

Secretaría de Economía

México

Agenda 2030



Estructura del Premio

¿Quiénes pueden participar?

6 categorías



Los 17 ODS se engloban en 3 subcategorías

¿Quiénes evalúan?

¿Cuántos premios?



Gobiernos estatales



Gobiernos locales



Academia



Sector privado



Mipymes y cooperativas



Sociedad civil y sindicatos

Podrán registrar hasta 3 proyectos en los siguientes temas



Social

Acciones orientadas al fomento de la inclusión, la reducción de las desigualdades, y la justicia social.

Comité de Bienestar del CNADS



Economía

Acciones enfocadas en promover el desarrollo económico sostenible, la innovación y la infraestructura, así como la promoción de la producción y el consumo responsables.

Comité de Economía del CNADS



Medio Ambiente

Acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales, la promoción de energías renovables y la reducción de los efectos del cambio climático.

Comité de Medio Ambiente del CNADS

SECNA y Comité de Seguimiento y Estrategia del CNADS

Se otorgarán 3 premios (social, economía y medio ambiente) por cada una de las 6 categorías = **18 premios**.

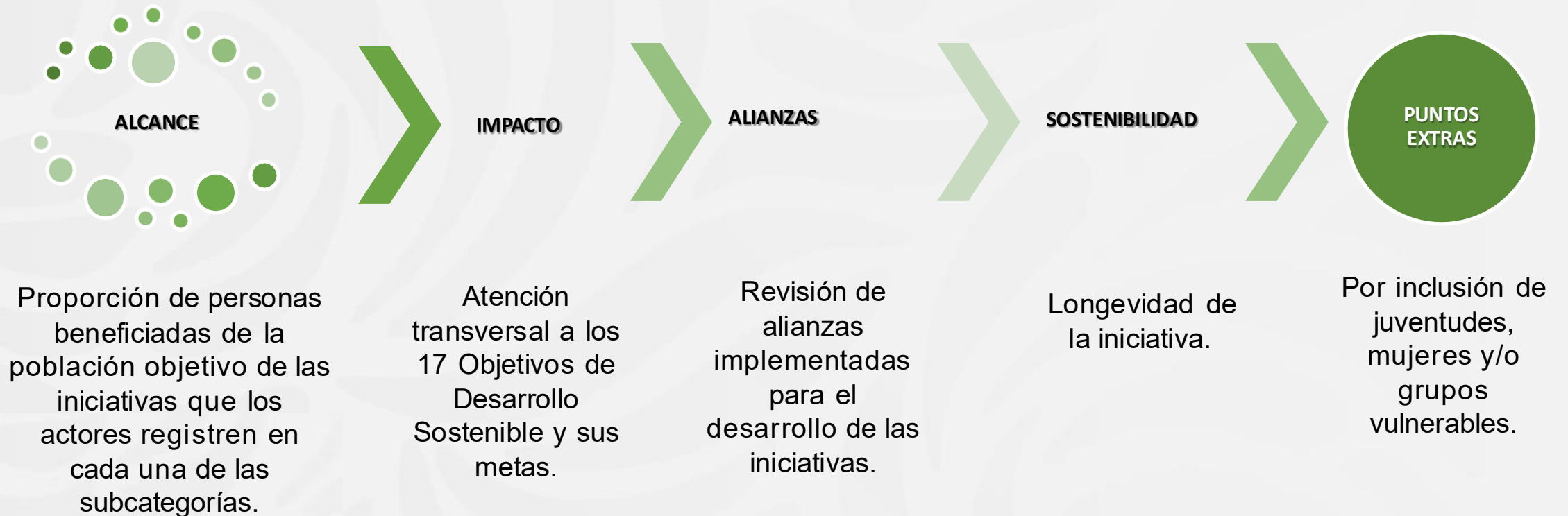
Se entregará un reconocimiento al 2o y 3er lugar para cada subcategoría por categoría = **36 reconocimientos**.



Criterios de Evaluación

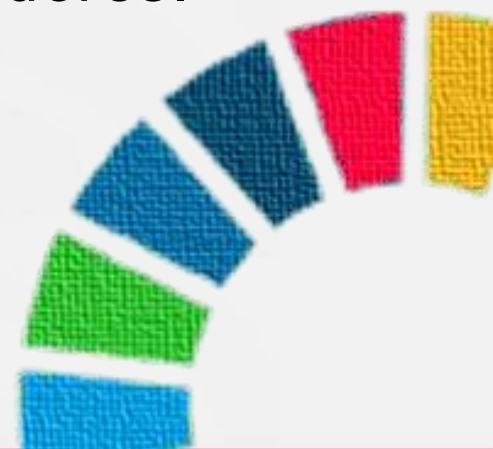
Cada postulante podrá registrar hasta 3 iniciativas por subcategoría

Se evaluarán los siguientes criterios:





1. Se premiará a un ganador para cada subcategoría por categoría (18 premios).
2. Se entregará un reconocimiento al 2do y 3er lugar para cada subcategoría por categoría (36 reconocimientos).
3. Difusión de las iniciativas ganadoras en redes sociales .
4. El SECNA, como instancia de vinculación, brindará acompañamiento para potenciar las iniciativas registradas por los actores ganadores.



C) La importancia de las Defensorías en las instituciones de educación superior:

**Presenta el Dr. Dante Jaime Haro Reyes,
Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de
Guadalajara y presidente de la Red de Organismos Defensores de los
Derechos Universitarios**



“Importancia de las Defensorías en Instituciones de Educación Superior (IES)”

En la construcción de la cultura de paz y
derechos humanos

Antecedentes

- Tiene su origen en Suecia con la Figura del *Ombudsperson* Universitario.
- Inspiración en la Procuraduría de los Pobres (México, 1847).
- Evolución hacia defensorías universitarias. Universidades canadienses y norteamericanas son pioneras en la creación del “Defensor del Pueblo Universitario o Consejo del Defensor”. En Latinoamérica la UNAM es de las Defensorías más antigua.

Necesidad de la existencia de defensorías en las instituciones de educación superior

- Surgen como “desactivadores del conflicto”, a través de su poder de persuasión y aportan confianza, ayuda, reconciliación y humanismo.
- Restituyen la confianza en la institución, promueven una buena comunicación, construyen ciudadanía en la IES. La Defensoría es un instrumento útil, necesario y mediador.
- Fomento de la cultura de paz y derechos.
- Proporciona una ruta de atención integral a las víctimas para su acceso a la justicia en la institución. (protocolos de actuación: atención inmediata, sustanciación de investigaciones e imposición de sanciones)

Funciones Clave de una Defensoría en las IES

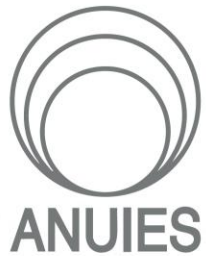
- Protección de derechos.
- Mediación entre comunidad y autoridades.
- Garantía del debido proceso.
- Promoción de cultura de paz.

Conclusiones

- Es crucial para garantizar los derechos humanos y los previstos en la normatividad de la institución de que se trate, en las comunidades académicas. Condición necesaria para favorecer el respeto.
- La fuerza de la *Ombudperson* radica en su autoridad ética y moral para recomendar medidas a adoptar para corregir actos que pudieran vulnerar derechos.



Gracias



75 AÑOS

Construimos un futuro
con inclusión e igualdad
para la educación superior



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA
1.2025
CONSEJO REGIONAL
SUR SURESTE
ANUIES

